

REPORTE MENSUAL SOBRE GASTO FEDERALIZADO PAGADO A FEBRERO 2024

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
SERIE: ACTIVIDAD ECONÓMICA Y FINANZAS PÚBLICAS
AÑO 8, NÚMERO 86
ABRIL 2024



Propósito del Reporte sobre Gasto Federalizado pagado a febrero de 2024

El Instituto Belisario Domínguez, como órgano especializado encargado de realizar investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, tiene dentro de sus funciones la elaboración de análisis de coyuntura en los campos de competencia del Senado de la República.

Lo anterior estará sujeto a los principios de relevancia, objetividad, imparcialidad, oportunidad y eficiencia que rigen el trabajo del Instituto.

En este contexto, una de las funciones de la Dirección General de Finanzas es realizar análisis, estudios e investigaciones sobre la composición y el comportamiento del ingreso, gasto, inversión, deuda y financiamiento públicos en el ámbito hacendario federal y local.

En cumplimiento de esta responsabilidad, se elabora un análisis relevante, objetivo, imparcial, oportuno y eficiente de la evolución del Gasto Federalizado pagado a febrero de 2024. El fin de este análisis es contribuir a la toma de decisiones legislativas del Senado y apoyar en el ejercicio de sus facultades de supervisión y control.

El presente documento incluye el análisis general del Gasto Federalizado y de sus componentes: Participaciones Federales, Aportaciones Federales, Convenios, Subsidios y Recursos para la Salud Pública.

Para el caso de las Participaciones y las Aportaciones Federales, que representan 86.5% del Gasto Federalizado pagado, el análisis se realiza comparando los recursos pagados a febrero de 2024 contra los aprobados y calendarizados al mismo mes y contra lo pagado a febrero de 2023. Por su parte, en el caso de los Convenios, Subsidios y Recursos para la Salud Pública el comparativo sólo se realiza respecto a lo pagado en febrero de 2023, debido a que no se dispone de información de los recursos aprobados a febrero de 2024. Finalmente, se realiza un análisis para las entidades federativas resaltando los aspectos relevantes sobre los recursos que les fueron transferidos al segundo mes del año.

Es importante aclarar que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene un desfase de un mes en los datos que publica, por lo que la información de las Finanzas Públicas Federales a febrero de 2024 se publicó hasta el 30 de marzo de 2024.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

Gasto Federalizado pagado a febrero de 2024¹

Las transferencias de recursos federales a los gobiernos locales o *Gasto Federalizado* son el principal componente de los ingresos de las entidades federativas y los municipios al representar, en promedio, el 79.0% y 70.1% de sus ingresos, respectivamente². Por ello, resulta importante dar seguimiento a su evolución a lo largo del ejercicio fiscal.

En este documento se analizan los componentes de dicho gasto pagado por el Gobierno Federal a las entidades federativas a febrero de 2024, en comparación con lo aprobado al mismo mes y lo pagado en el mismo periodo de 2023, de acuerdo con lo reportado en la *Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública febrero 2024* de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) (Cuadro 1). Del análisis se desprende lo siguiente:

- i) A febrero de 2024, el gasto federalizado pagado acumulado fue de 498,984.2 millones de pesos (mdp), monto que representó un crecimiento de 17.7% en términos reales³ respecto del mismo mes de 2023. Lo anterior, se debe a los incrementos en los recursos para el *Ramo 28 Participaciones Federales* (15.4%), los *Convenios de Descentralización y Reasignación* (124.2%), los *Ramos 25 y 33 Aportaciones Federales* (2.1%) y los recursos para *Salud Pública* (250.6%). Sin embargo, este efecto fue atenuado por una caída en términos reales de los *Subsidios* (-38.1%).
- ii) Comparado con lo aprobado⁴ y calendarizado para el mismo periodo, el *gasto federalizado pagado acumulado correspondiente al Ramo 28 Participaciones Federales y del Ramo 33 y 25 Aportaciones Federales*⁵ representó un gasto mayor en 17,922.4 mdp, correspondiente a 4.3% por arriba de lo aprobado. Lo anterior, se debió al mayor gasto respecto a lo aprobado del *Ramo 28 Participaciones Federales* en 27,795.2 mdp compensado con un pago menor en 9,872.9 mdp de los *Ramos 25 y 33, Aportaciones Federales*.

Cuadro 1
Gasto Federalizado a febrero de 2024
(Millones de pesos corrientes)

Concepto	Aprobado anual 2024 (A)	Pagado 2023 (a)	Aprobado 2024 (b)	Pagado 2024 (c)	Variación P2024- P2023		Variación P2024- A2024		Avance % respecto al aprobado anual 2024 (c/A)*100
					Nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100	Nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c/b-1)*100	
Total¹	2,556,838.5	405,173.9	n.d.	498,984.2	93,810.3	17.7	n.a.	n.a.	19.5
Subtotal (Ramo 28, 33 y 25)¹	2,329,792.1	375,921.1	413,899.7	431,822.1	55,901.0	9.8	17,922.4	4.3	18.5
Participaciones Federales (Ramo 28)	1,262,789.1	216,039.6	233,161.5	260,956.7	44,917.1	15.4	27,795.2	11.9	20.7
Aportaciones Federales (Ramos 33 y 25) ²	1,067,003.0	159,881.5	180,738.3	170,865.4	10,983.9	2.1	-9,872.9	-5.5	16.0
Subsidios ³	21,613.1	3,713.3	n.d.	2,406.5	-1,306.9	-38.1	n.a.	n.a.	11.1
Convenios de descentralización ⁴ y reasignación ⁵	119,587.6	21,879.4	n.d.	51,327.0	29,447.6	124.2	n.a.	n.a.	42.9
Salud Pública ⁶	85,845.7	3,660.1	n.d.	13,428.6	9,768.6	250.6	n.a.	n.a.	15.6

Nota: Las cifras pagadas son preliminares; n.a.: No aplica; n.d.: No disponible.

¹ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSTE.

² Incluye el Ramo 33 Aportaciones Federales y el Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

³ Incluye los programas del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas: Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos y Provisión para la Armonización Contable; y otros subsidios convenidos con la Administración Pública Federal destinados principalmente al apoyo a las administraciones locales y al desarrollo regional como los convenios con las Secretarías de Gobernación, Salud, Trabajo y Previsión Social, Seguridad y Protección Ciudadana, las Entidades no Sectorizadas y Cultura.

⁴ Corresponden a las acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

⁵ Se refiere a los recursos transferidos a las Entidades Federativas por las dependencias y entidades públicas mediante Convenios de Reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

⁶ Incluye el programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral. Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

Fuente: Elaborado por la DGF1 con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

¹ Es importante aclarar que la SHCP tiene un desfase de un mes en los datos que publica, por lo que la *Información de las Finanzas Públicas Federales febrero de 2024* se publicó hasta el 30 de marzo de 2024.

² Calculado con base en información de las *Finanzas Públicas Estatales y Municipales 2022* del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

³ En adelante, las variaciones porcentuales de 2024 respecto a 2023 se expresarán en términos reales calculadas con un crecimiento del deflactor del PIB de 4.6%.

⁴ Corresponde a la información del acuerdo de ministración de Participaciones y Aportaciones Federales para el ejercicio fiscal 2024, (SHCP, 2023).

⁵ Sólo se realiza el comparativo del gasto federalizado pagado en relación con el aprobado y calendarizado para los *Ramos 28 y 33* debido a que no se dispone de la calendarización desagregada de los recursos correspondientes a los subsidios del *Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas*, ni de los Convenios de Descentralización ni de la Protección Social en Salud. Sin embargo, el conjunto del *Ramo 28 y 33* constituye el 86.5% de los recursos transferidos por el Gobierno Federal a los gobiernos locales por lo que se pueden considerar un buen indicador de la evolución del gasto federalizado.

I. Participaciones Federales

El *Ramo 28 Participaciones Federales* se constituye por recursos no programables y no etiquetados desde la Federación para un fin específico, el cual depende de la recaudación tributaria y petrolera observada en el transcurso del ejercicio fiscal. A febrero de 2024, dichos recursos ascendieron a 260,956.7 mdp y representaron el 52.3% del gasto federalizado pagado. Respecto a febrero de 2023, los recursos pagados acumulados del ramo fueron mayores en 15.4%, debido, principalmente, a aumentos en: i) Fondo General de Participaciones en 19.1%, ii) ISR por salarios en las entidades federativas en 3.4% y iii) Otros Incentivos Económicos en 31.4% (Cuadro 2).

Cuadro 2
Participaciones Federales a febrero de 2024
(Millones de pesos corrientes)

Concepto	Aprobado anual 2024 (A)	Pagado 2023 (a)	Aprobado 2024 (b)	Pagado 2024 (c)	Variación P2024- P2023		Variación P2024- A2024		Avance % respecto al aprobado anual 2024 (c/A)*100
					Nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100	Nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c/b-1)*100	
Participaciones Federales (Ramo 28)	1,262,789.1	216,039.6	233,161.5	260,956.7	44,917.1	15.4	27,795.2	11.9	20.7
Fondo General de Participaciones	914,770.7	150,296.4	168,318.1	187,297.8	37,001.4	19.1	18,979.7	11.3	20.5
Fondo de Fomento Municipal	45,649.2	7,500.3	8,401.3	9,350.1	1,849.8	19.1	948.7	11.3	20.5
Incentivos Específicos del IEPS	20,345.5	4,207.9	4,695.5	4,142.2	-65.7	-5.9	-553.3	-11.8	20.4
Fondo de Fiscalización y Recaudación	57,061.5	9,571.0	9,721.4	11,412.6	1,841.6	14.0	1,691.2	17.4	20.0
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	2,416.6	884.8	519.8	519.8	-365.0	-43.9	0.0	0.0	21.5
Incentivos del IEPS a la Venta Final de Diésel y Gasolina	37,959.0	4,846.1	6,199.5	4,750.5	-95.6	-6.3	-1,449.0	-23.4	12.5
Participaciones para municipios que realizan Comercio Exterior	6,208.3	1,020.0	1,142.6	1,271.6	251.6	19.1	129.0	11.3	20.5
Participaciones para municipios exportadores de hidrocarburos	141.7	51.9	30.5	30.5	-21.4	-43.9	0.0	0.0	21.5
Incentivos por el Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos	0.0	2.0	0.0	0.5	-1.6	-78.2	0.5	n.a.	n.a.
ISAN y Fondo de Compensación del ISAN	22,785.5	3,807.3	4,517.3	3,933.6	126.3	-1.3	-583.7	-12.9	17.3
ISR por salarios en las entidades federativas	105,876.2	28,012.8	22,925.9	30,323.0	2,310.2	3.4	7,397.1	32.3	28.6
Fondo de Compensación de Repecos e Intermedios	722.8	192.8	141.4	158.6	-34.3	-21.4	17.1	12.1	21.9
Otros Incentivos Económicos	48,852.1	5,646.1	6,548.2	7,766.0	2,119.9	31.4	1,217.8	18.6	15.9

Nota: Las cifras pagadas son preliminares; n.a.: No aplica; n.d.: No disponible.

Fuente: Elaborado por la DGFI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Es importante notar que el *Ramo 28* creció debido a que la Recaudación Federal Participable (RFP), base para el cálculo de los fondos de participaciones federales, aumentó en 19.1% respecto de la observada en febrero de 2023⁶. Lo anterior corresponde principalmente a los incrementos en la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en 21.6%, el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) en 64.5% y del Impuesto sobre la Renta (ISR) en 4.7%.

Por su parte, los recursos del *Ramo 28* acumulados pagados a febrero de 2024 fueron superiores a los aprobados en dicho mes en 27,795.2 mdp, lo que representa un monto mayor de recursos en 11.9%; el cual fue resultado del incremento en: i) el Fondo General de Participaciones en 11.3%; ii) el ISR por salarios en las entidades federativas en 32.3%; iii) el Fondo de Fiscalización y Recaudación en 17.4% y iv) Otros Incentivos Económicos en 18.6%. Estos incrementos se debieron a que la RFP fue mayor en 11.3% respecto a lo aprobado para 2024 (Cuadro 2).

II. Aportaciones Federales

Las *Aportaciones Federales (Ramos 33 y 25)* tienen como fin asignar recursos etiquetados en proporción directa a los rezagos y necesidades que observan las entidades federativas y municipios en materia de salud,

⁶ Es importante mencionar que, de acuerdo con IFPDP (2024), la RFP usada para el cálculo de las Participaciones Federales de enero-febrero de 2024 corresponde a la "recaudación de diciembre de 2023 y enero de 2024" y se consideran preliminares, excepto las cifras consignadas en los renglones de tenencia resto y automóviles nuevos que corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas en enero-febrero", mientras se realizan los ajustes cuatrimestrales y el ajuste definitivo anual.

educación, infraestructura, seguridad pública, desarrollo social, entre otros. A diferencia de las Participaciones Federales, las Aportaciones Federales son parte del gasto programable y no dependen de la recaudación observada. A febrero de 2024, representaron el 34.2% del gasto federalizado pagado, alcanzando los 170,865.4 mdp y fueron superiores en 10,983.9 mdp respecto de lo pagado en 2023, lo que implica un crecimiento de 2.1%. Los aumentos más significativos se manifestaron en los Fondos de Aportaciones para i) la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) en 4.7% y ii) los Servicios de Salud (FASSA) en 3.4%.

Respecto a lo programado para febrero de 2024, las *Aportaciones Federales* fueron inferiores en 9,872.9 mdp, equivalente a una caída de 5.5% debido, principalmente, a que no se pagaron 11,169.3 mdp del FONE y de las Aportaciones y Previsiones para los Servicios de Educación Básica y Normal del *Ramo 25*; sin embargo, fue atenuado con mayores pagos al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) por 1,531.7 mdp (Cuadro 3).⁷

Cuadro 3
Aportaciones Federales a febrero de 2024
(Millones de pesos corrientes)

Concepto	Aprobado anual 2024 (A)	Pagado 2023 (a)	Aprobado 2024 (b)	Pagado 2024 (c)	Variación P2024- P2023		Variación P2024- A2024		Avance % respecto al aprobado anual 2024 (c/A)*100
					Nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100	Nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c/b-1)*100	
Aportaciones Federales (Ramos 33 y 25)¹	1,067,003.0	159,881.5	180,738.3	170,865.4	10,983.9	2.1	-9,872.9	-5.5	16.0
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) ²	579,311.2	77,873.4	96,513.7	85,344.4	7,471.0	4.7	-11,169.3	-11.6	14.7
Servicios de Salud (FASSA)	135,589.4	20,906.0	21,094.9	22,626.6	1,720.6	3.4	1,531.7	7.3	16.7
Infraestructura Social (FAIS)	115,465.2	22,455.1	23,108.4	23,069.9	614.8	-1.8	-38.5	-0.2	20.0
Múltiples (FAM)	37,158.5	6,022.0	6,199.3	6,186.9	164.9	-1.8	-12.4	-0.2	16.6
Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF)	116,967.0	18,956.0	19,514.0	19,475.0	519.0	-1.8	-39.0	-0.2	16.7
Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	9,210.9	1,755.6	1,843.4	1,840.3	84.7	0.2	-3.1	-0.2	20.0
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	9,391.8	1,556.1	1,802.4	1,681.4	125.3	3.3	-121.0	-6.7	17.9
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	63,908.9	10,357.3	10,662.1	10,640.8	283.6	-1.8	-21.3	-0.2	16.7

Nota: Las cifras pagadas son preliminares; n.a.: No aplica; n.d.: No disponible.

¹ Incluye aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE.

² Incluye el Ramo 33 Aportaciones Federales y el Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Fuente: Elaborado por la DGFI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III. Otros recursos del Gasto Federalizado

De forma adicional a las Participaciones y Aportaciones Federales, las entidades federativas y sus municipios reciben recursos por los Convenios de Descentralización con el Gobierno Federal, los Subsidios Federales y los recursos para la Salud Pública. Dichos recursos no se calendarizan por lo que se realiza el comparativo solamente contra los montos pagados en el ejercicio 2023.

Los Subsidios, que representan 0.5% del gasto federalizado pagado acumulado a febrero de 2024, reportaron un decrecimiento de 38.1%, respecto de lo pagado en el mismo periodo en 2023 debido a menores transferencias al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) en 45.6% (Cuadro 4).

⁷ Es importante notar que en el conjunto de los fondos del *Ramo 33* se presentan menores pagos por 176.8 mdp, respecto a lo aprobado, lo cual se debe a transferencias que el gobierno Federal debe realizar a la Auditoría Superior de la Federación para dar cumplimiento a funciones de fiscalización establecidas en el Artículo 49, Fracción IV, de la LCF (2023).

Cuadro 4
Convenios, Subsidios y recursos para Salud Pública a febrero de 2024
(Millones de pesos corrientes)

Concepto	Aprobado anual 2024 (A)	Pagado 2023 (a)	Aprobado 2024 (b)	Pagado 2024 (c)	Variación P2024- P2023		Variación P2024- A2024		Avance % respecto al aprobado anual 2024 (c/A)*100
					Nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100	Nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c/b-1)*100	
Subsidios¹	21,613.1	3,713.3	n.d.	2,406.5	-1,306.9	-38.1	n.a.	n.a.	11.1
Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)	0.0	0.0	n.d.	0.0	0.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	1,777.8	3,121.6	n.d.	1,777.8	-1,343.8	-45.6	n.a.	n.a.	100.0
Otros subsidios	19,835.3	591.8	n.d.	628.7	36.9	1.5	n.a.	n.a.	3.2
Convenios de descentralización² y reasignación³	119,587.6	21,879.4	n.d.	51,327.0	29,447.6	124.2	n.a.	n.a.	42.9
De descentralización	119,587.6	21,879.4	n.d.	51,327.0	29,447.6	124.2	n.a.	n.a.	42.9
Educación Pública	113,954.9	15,025.1	n.d.	19,272.0	4,246.9	22.6	n.a.	n.a.	16.9
Agricultura y Desarrollo Rural	2,108.6	6,820.4	n.d.	31,996.3	25,175.9	348.3	n.a.	n.a.	1517.4
Medio Ambiente y Recursos	3,524.1	33.9	n.d.	58.6	24.7	65.3	n.a.	n.a.	1.7
De reasignación	0.0	0.0	n.d.	0.0	0.0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Salud Pública⁴	85,845.7	3,660.1	n.d.	13,428.6	9,768.6	250.6	n.a.	n.a.	15.6

Nota: Las cifras pagadas son preliminares; n.a.: No aplica; n.d.: No disponible.

¹ Incluye los programas del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas: Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos y Provisión para la Armonización Contable; y otros subsidios convenidos con la Administración Pública Federal destinados principalmente al apoyo a las administraciones locales y al desarrollo regional como los convenios con las Secretarías de Gobernación, Salud, Trabajo y Previsión Social, Seguridad y Protección Ciudadana, las Entidades no Sectorizadas y Cultura.

² Corresponden a las acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

³ Se refiere a los recursos transferidos a las Entidades Federativas por las dependencias y entidades públicas mediante Convenios de Reasignación para el cumplimiento de objetivos de programas federales.

⁴ Incluye el programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral. Excluye los recursos para actividades de apoyo administrativo.

Fuente: Elaborado por la DGFI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por su parte, los Convenios de Descentralización y Reasignación⁸ (10.3% del gasto federalizado pagado) tuvieron un incremento de 124.2% respecto de lo pagado a febrero de 2023, debido a mayores erogaciones en:

- i) Los Convenios de Descentralización con la *Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER)* en 348.3%, los cuales se destinan a precios de garantía a productos alimentarios básicos, al fomento a la agricultura, ganadería, pesca y acuicultura y sanidad e inocuidad agroalimentaria; y
- ii) Los Convenios con la *Secretaría de Educación Pública (SEP)* en 22.6%, los cuales se orientaron al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, el Colegio de Bachilleres, los Institutos Tecnológicos Superiores, los colegios de estudios científicos y tecnológicos y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas; y
- iii) Los *Convenios de Descentralización con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)* en 65.3%, los cuales se transfieren, principalmente, a través de la Comisión Nacional del Agua para agua potable, drenaje y tratamiento y para apoyo a la infraestructura hidroagrícola.

Finalmente, los recursos para *Salud Pública* (2.7% del Gasto Federalizado), a febrero de 2024, aumentaron 250.6% respecto a lo pagado en el mismo periodo de 2023. Estos recursos forman parte del programa de *Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral* y tienen por objetivo contribuir solidariamente con las entidades federativas en el financiamiento para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social.

⁸ Su objetivo es descentralizar funciones mediante acciones de colaboración y coordinación entre las dependencias federales y los gobiernos de las entidades federativas.

IV. Comportamiento del gasto federalizado en las entidades federativas

Las *Participaciones Federales* presentaron un crecimiento de 15.4% respecto de 2023, por lo que se asignaron mayores recursos a 30 entidades federativas, entre las que sobresalen: Oaxaca (30.2%), Michoacán (28.1%), Hidalgo (26.3%), Aguascalientes (24.3%) y Baja California (23.2%). Por su parte, dos estados presentan caídas: Campeche (-8.4%) y Baja California (-3.7%) (Cuadro 5).

Cuadro 5
Participaciones Federales aprobadas y pagadas por entidad federativa a febrero de 2024
(Millones de pesos corrientes)

Entidad Federativa	Aprobado anual 2024 (A)	Pagado 2023 (a)	Aprobado 2024 (b)	Pagado 2024 (c)	Variación P2024- P2023		Variación P2024- A2024		Avance % respecto al aprobado anual 2024 (c/A)*100
					Nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100	Nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c/b-1)*100	
Total	1,262,789.1	216,039.6	233,161.5	260,956.7	44,917.1	15.4	27,795.2	11.9	20.7
Aguascalientes	14,030.8	2,219.3	2,595.9	2,885.6	666.3	24.3	289.7	11.2	20.6
Baja California	39,574.8	6,531.4	7,248.7	8,421.1	1,889.7	23.2	1,172.4	16.2	21.3
Baja California Sur	9,029.9	1,780.8	1,619.3	1,795.0	14.3	-3.7	175.7	10.9	19.9
Campeche	10,598.7	2,089.6	1,992.6	2,003.0	-86.6	-8.4	10.4	0.5	18.9
Coahuila	30,034.2	5,175.7	5,515.1	5,886.6	710.9	8.7	371.5	6.7	19.6
Colima	7,911.1	1,379.6	1,448.4	1,603.0	223.4	11.0	154.6	10.7	20.3
Chiapas	47,647.4	7,782.2	8,757.8	9,703.8	1,921.6	19.2	946.0	10.8	20.4
Chihuahua	39,973.2	6,853.4	7,360.2	8,409.8	1,556.4	17.3	1,049.6	14.3	21.0
Ciudad de México	127,196.5	21,619.4	23,676.3	25,158.7	3,539.3	11.2	1,482.4	6.3	19.8
Durango	16,297.1	2,743.8	3,011.9	3,238.7	494.9	12.8	226.8	7.5	19.9
Guanajuato	57,136.4	10,054.3	10,557.2	11,757.1	1,702.9	11.7	1,200.0	11.4	20.6
Guerrero	29,049.5	4,978.8	5,357.7	6,331.7	1,352.8	21.5	974.0	18.2	21.8
Hidalgo	26,346.5	4,231.5	4,848.7	5,594.5	1,363.0	26.3	745.8	15.4	21.2
Jalisco	86,023.7	14,612.6	15,958.6	17,424.7	2,812.1	14.0	1,466.2	9.2	20.3
México	172,895.6	27,889.7	32,059.1	34,575.7	6,686.0	18.5	2,516.6	7.8	20.0
Michoacán	42,043.7	7,093.1	7,797.6	9,509.4	2,416.2	28.1	1,711.7	22.0	22.6
Morelos	16,815.8	2,810.0	3,076.2	3,384.2	574.2	15.1	308.0	10.0	20.1
Nayarit	11,738.8	2,072.2	2,157.3	2,473.5	401.4	14.1	316.2	14.7	21.1
Nuevo León	64,066.4	11,750.8	11,857.2	14,778.6	3,027.8	20.2	2,921.4	24.6	23.1
Oaxaca	33,770.6	5,683.4	6,205.6	7,732.7	2,049.3	30.0	1,527.1	24.6	22.9
Puebla	56,503.6	9,589.0	10,454.9	12,201.4	2,612.4	21.6	1,746.5	16.7	21.6
Querétaro	25,126.7	4,445.0	4,609.6	5,358.6	913.5	15.2	749.0	16.2	21.3
Quintana Roo	18,943.3	3,407.6	3,427.6	3,731.2	323.7	4.6	303.7	8.9	19.7
San Luis Potosí	25,751.2	4,600.2	4,794.4	5,236.8	636.6	8.8	442.4	9.2	20.3
Sinaloa	29,891.4	5,409.9	5,443.4	6,273.2	863.3	10.8	829.8	15.2	21.0
Sonora	32,258.1	5,674.2	5,825.0	6,201.8	527.6	4.4	376.8	6.5	19.2
Tabasco	32,334.1	5,832.7	6,009.5	6,703.8	871.0	9.8	694.3	11.6	20.7
Tamaulipas	37,946.5	6,431.5	7,026.3	7,656.4	1,224.8	13.8	630.1	9.0	20.2
Tlaxcala	12,498.9	2,121.4	2,291.4	2,469.4	347.9	11.2	177.9	7.8	19.8
Veracruz	70,935.7	12,729.9	13,118.5	14,832.8	2,103.0	11.4	1,714.4	13.1	20.9
Yucatán	22,236.6	3,835.7	4,088.2	4,557.1	721.4	13.5	468.9	11.5	20.5
Zacatecas	16,182.3	2,610.7	2,971.6	3,066.9	456.1	12.3	95.3	3.2	19.0
No distribuable	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.	n.a.

Las cifras pagadas son preliminares. n.a. No aplica.

Fuente: Elaborado por la DGFI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Respecto de lo aprobado a febrero de 2024, las *Participaciones Federales* pagadas al mismo mes fueron 11.9% superiores, lo que representó montos mayores para las 32 entidades federativas, sobresaliendo: Nuevo León (24.6%), Oaxaca (24.6%), Michoacán (22.0%), Guerrero (18.2%) y Puebla (16.7%). (Cuadro 5).

Por su parte, las *Aportaciones Federales* que integran el gasto programado y que están constituidas por los *Ramos 33 y 25* presentan un crecimiento promedio, respecto a 2023, de 2.1%. Cabe señalar que 26 entidades federativas presentan incrementos, entre los que destacan: Baja California Sur (12.6%), Ciudad de México (5.2%), Nuevo León (5.0%), Aguascalientes (4.4%) y Durango (4.3%). Por su parte, seis entidades federativas presentan caídas: Campeche (-2.1%), Colima (-1.6%), Nayarit (-1.0%), Tabasco (-0.6%), Yucatán (-0.4%) y Estado de México (-0.2%).

Cuadro 6
Aportaciones Federales aprobadas y pagadas por entidad federativa a febrero de 2024

(Millones de pesos corrientes corrientes)

Entidad Federativa	Aprobado anual 2024 (A)	Pagado 2023 (a)	Aprobado 2024 (b)	Pagado 2024 (c)	Variación P2024- P2023		Variación P2024- A2024		Avance % respecto al aprobado anual 2024 (c/A)*100
					Nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100	Nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c/b-1)*100	
Total	1,067,003.0	159,881.5	180,738.3	170,865.4	10,983.9	2.1	-9,872.9	-5.5	16.0
Aguascalientes	13,594.7	2,204.9	2,481.8	2,408.8	203.9	4.4	-73.0	-2.9	17.7
Baja California	24,917.4	4,057.8	4,567.2	4,308.9	251.1	1.5	-258.2	-5.7	17.3
Baja California Sur	10,355.9	1,371.1	1,704.2	1,615.1	244.1	12.6	-89.1	-5.2	15.6
Campeche	11,339.2	1,777.9	1,940.3	1,822.2	44.3	-2.1	-118.1	-6.1	16.1
Coahuila	22,744.6	3,381.9	3,834.0	3,594.8	212.9	1.6	-239.2	-6.2	15.8
Colima	8,629.8	1,277.8	1,365.4	1,315.2	37.4	-1.6	-50.2	-3.7	15.2
Chiapas	63,838.2	10,847.6	11,791.9	11,687.0	839.4	3.0	-104.8	-0.9	18.3
Chihuahua	28,407.8	4,834.2	5,397.8	5,182.3	348.0	2.4	-215.5	-4.0	18.2
Ciudad de México ¹	79,172.6	8,410.1	11,555.4	9,262.4	852.4	5.2	-2,293.0	-19.8	11.7
Durango	18,528.2	2,738.8	3,139.3	2,988.8	250.0	4.3	-150.4	-4.8	16.1
Guanajuato	39,095.8	5,470.2	6,045.7	5,751.9	281.7	0.5	-293.7	-4.9	14.7
Guerrero	49,098.5	8,380.0	9,491.1	9,076.4	696.4	3.5	-414.7	-4.4	18.5
Hidalgo	32,481.3	5,388.1	6,008.2	5,816.0	427.9	3.2	-192.2	-3.2	17.9
Jalisco	47,673.9	7,094.1	7,923.3	7,483.0	388.9	0.8	-440.3	-5.6	15.7
México	102,999.7	17,079.1	18,139.3	17,831.3	752.2	-0.2	-308.0	-1.7	17.3
Michoacán	42,433.3	6,332.5	7,335.3	6,699.7	367.2	1.1	-635.6	-8.7	15.8
Morelos	17,197.0	2,917.7	3,260.2	3,106.0	188.3	1.7	-154.2	-4.7	18.1
Nayarit	13,083.2	2,060.4	2,277.4	2,133.4	73.0	-1.0	-144.0	-6.3	16.3
Nuevo León	33,355.4	4,209.2	4,841.3	4,624.8	415.6	5.0	-216.5	-4.5	13.9
Oaxaca	57,008.2	9,883.8	11,796.2	10,746.9	863.1	3.9	-1,049.3	-8.9	18.9
Puebla	49,253.8	8,281.4	9,196.2	8,850.6	569.3	2.1	-345.6	-3.8	18.0
Querétaro	16,800.5	2,133.5	2,423.2	2,278.9	145.4	2.1	-144.3	-6.0	13.6
Quintana Roo	15,150.3	2,351.9	2,626.1	2,504.0	152.1	1.7	-122.1	-4.6	16.5
San Luis Potosí	26,023.6	4,374.6	4,911.6	4,698.1	323.5	2.6	-213.5	-4.3	18.1
Sinaloa	24,820.7	3,265.6	3,650.5	3,484.4	218.9	2.0	-166.0	-4.5	14.0
Sonora	21,508.8	3,425.3	3,826.3	3,656.1	230.7	2.0	-170.2	-4.4	17.0
Tabasco	20,796.3	3,198.5	3,488.7	3,326.4	127.9	-0.6	-162.3	-4.7	16.0
Tamaulipas	28,593.6	4,819.7	5,460.6	5,171.3	351.6	2.5	-289.3	-5.3	18.1
Tlaxcala	13,921.3	1,914.4	2,156.9	2,069.6	155.2	3.3	-87.3	-4.0	14.9
Veracruz	72,540.3	10,752.6	11,736.4	11,461.8	709.2	1.9	-274.5	-2.3	15.8
Yucatán	18,023.6	2,860.3	3,102.5	2,981.0	120.7	-0.4	-121.5	-3.9	16.5
Zacatecas	17,136.2	2,786.6	3,087.5	2,928.1	141.5	0.4	-159.4	-5.2	17.1
No distribuable	25,948.9	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0	n.a.	0.0
* Auditoría Superior de la Federación	530.3	0.0	176.8	0.0	0.0	n.a.	-176.8	-100.0	0.0

Nota: Las cifras pagadas son preliminares. n.a. No aplica.

¹ Incluye los recursos del ramo 25 Provisiones para servicios personales para los servicios de educación básica en el Distrito Federal, para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo, y para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y Aportaciones para los servicios de Nómina Educativa y el Gasto Operativo en el Distrito Federal.

Fuente: Elaborado por la DGFI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con relación a lo aprobado para 2024, se reporta un menor pago de las *Aportaciones Federales* en 5.5%, debido, principalmente, a menores transferencias del *Ramo 25* a la Ciudad de México. Cabe señalar que las 32 entidades federativas presentaron menores recursos destacando: la Ciudad de México (-19.8%), Oaxaca (-8.9%), Michoacán (-8.7%) y Nayarit (-6.3%) (Cuadro 6).

Por último, a febrero de 2024, se observan mayores transferencias de recursos condicionados para 31 entidades federativas provenientes de los Subsidios del *Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas*, de los *Convenios de Descentralización* y de los recursos para *Salud Pública* respecto de lo pagado a febrero de 2023 en 119.4%, destacando: Ciudad de México (251.5%), Nayarit (65.2%), Querétaro (55.9%), Sonora (54.9%) y Coahuila (46.5%). En sentido contrario, solo se registró una reducción de recursos para Chihuahua (-1.0%) (Cuadro 7).

Cuadro 7
Subsidios federales, Convenios y recursos para la Salud Pública aprobados y pagados por entidad federativa
a febrero de 2024

(Millones de pesos corrientes)

Entidad Federativa	Aprobado anual 2024 (A)	Pagado 2023 (a)	Aprobado 2024 (b)	Pagado 2024 (c)	Variación P2024- P2023		Variación P2024- A2024		Avance % respecto al aprobado anual 2024 (c/A)*100
					Nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a-1)*100	Nominal (c)-(b)	Porcentual nominal (c/b-1)*100	
Total	227,046.4	29,252.8	n.d.	67,162.1	37,909.3	119.4	n.a.	n.a.	29.6
Aguascalientes	1,530.0	178.9	n.d.	232.4	53.5	24.1	n.a.	n.a.	15.2
Baja California	3,215.6	469.2	n.d.	580.1	110.9	18.2	n.a.	n.a.	18.0
Baja California Sur	1,131.8	137.9	n.d.	185.5	47.6	28.5	n.a.	n.a.	16.4
Campeche	1,982.2	292.0	n.d.	343.0	51.0	12.3	n.a.	n.a.	17.3
Coahuila	2,737.7	357.2	n.d.	547.5	190.3	46.5	n.a.	n.a.	20.0
Colima	2,114.7	310.0	n.d.	358.1	48.1	10.4	n.a.	n.a.	16.9
Chiapas	4,493.8	627.6	n.d.	734.7	107.1	11.9	n.a.	n.a.	16.3
Chihuahua	3,858.6	575.8	n.d.	596.4	20.6	-1.0	n.a.	n.a.	15.5
Ciudad de México	89,787.6	3,660.1	n.d.	13,462.5	9,802.5	251.5	n.a.	n.a.	15.0
Durango	2,684.0	385.9	n.d.	419.6	33.8	3.9	n.a.	n.a.	15.6
Guanajuato	3,858.3	444.5	n.d.	546.1	101.5	17.4	n.a.	n.a.	14.2
Guerrero	4,042.7	462.0	n.d.	685.5	223.5	41.8	n.a.	n.a.	17.0
Hidalgo	3,516.0	416.2	n.d.	507.1	90.9	16.4	n.a.	n.a.	14.4
Jalisco	8,696.1	1,048.7	n.d.	1,366.0	317.3	24.5	n.a.	n.a.	15.7
México	5,642.9	506.7	n.d.	557.2	50.6	5.1	n.a.	n.a.	9.9
Michoacán	4,272.7	1,097.2	n.d.	1,214.5	117.3	5.8	n.a.	n.a.	28.4
Morelos	1,961.5	280.7	n.d.	352.3	71.6	19.9	n.a.	n.a.	18.0
Nayarit	2,224.4	360.7	n.d.	623.8	263.0	65.2	n.a.	n.a.	28.0
Nuevo León	7,230.3	1,018.5	n.d.	1,262.4	243.9	18.5	n.a.	n.a.	17.5
Oaxaca	2,840.2	371.5	n.d.	501.9	130.4	29.1	n.a.	n.a.	17.7
Puebla	6,736.9	831.5	n.d.	1,256.3	424.8	44.4	n.a.	n.a.	18.6
Querétaro	2,649.6	311.7	n.d.	508.4	196.7	55.9	n.a.	n.a.	19.2
Quintana Roo	1,277.8	142.7	n.d.	174.6	32.0	17.0	n.a.	n.a.	13.7
San Luis Potosí	3,409.5	518.4	n.d.	569.6	51.2	5.0	n.a.	n.a.	16.7
Sinaloa	6,851.0	956.0	n.d.	1,144.6	188.7	14.4	n.a.	n.a.	16.7
Sonora	4,041.4	454.4	n.d.	736.7	282.3	54.9	n.a.	n.a.	18.2
Tabasco	3,511.7	645.1	n.d.	780.3	135.2	15.6	n.a.	n.a.	22.2
Tamaulipas	3,634.8	550.7	n.d.	673.4	122.7	16.9	n.a.	n.a.	18.5
Tlaxcala	1,528.1	190.8	n.d.	284.5	93.7	42.5	n.a.	n.a.	18.6
Veracruz	5,360.9	890.5	n.d.	1,182.9	292.3	26.9	n.a.	n.a.	22.1
Yucatán	3,421.6	413.6	n.d.	538.6	125.0	24.4	n.a.	n.a.	15.7
Zacatecas	2,823.8	404.1	n.d.	461.5	57.4	9.1	n.a.	n.a.	16.3
No distribuible	23,978.2	9,942.0	n.d.	33,774.1	23,832.1	224.6	n.a.	n.a.	140.9

Las cifras pagadas son preliminares.

Fuente: Elaborado por la DGTI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con base en la información expuesta, se observa que 31 entidades federativas recibieron transferencias federales superiores en 17.7% respecto a las pagadas en 2023, debido a incrementos en los recursos para el *Ramo 28 Participaciones Federales (15.4%)*, los *Convenios de Descentralización y Reasignación (124.2%)*, los *Ramos 25 y 33 Aportaciones Federales (2.1%)* y los *recursos para Salud Pública (250.6%)* donde destacan los casos de: Ciudad de México (35.8%), Nuevo León (16.3%), Baja California (15.0%), Aguascalientes (14.7%), y Michoacán (14.7%). Por su parte, sólo Campeche presenta una reducción en sus transferencias en -4.2% (Cuadro 8).

Cuadro 8
Gasto Federalizado pagado por entidad federativa a febrero de 2024
(Millones de pesos corrientes)

Entidad Federativa	Aprobado anual 2024 (A)	Pagado 2023 (a)	Pagado 2024 (c)	Variación P2024- P2023		Avance % respecto al aprobado anual 2024 (c/A)*100
				Nominal (c)-(a)	Porcentual real (c/a- 1)*100	
Total	2,556,838.3	405,173.9	498,984.2	93,810.3	17.7	19.5
Aguascalientes	29,155.6	4,603.1	5,526.7	923.6	14.7	19.0
Baja California	67,707.8	11,058.5	13,310.1	2,251.7	15.0	19.7
Baja California Sur	20,517.6	3,289.7	3,595.6	305.9	4.4	17.5
Campeche	23,920.1	4,159.5	4,168.3	8.8	-4.2	17.4
Coahuila	55,516.4	8,914.9	10,028.9	1,114.0	7.5	18.1
Colima	18,655.6	2,967.4	3,276.3	308.9	5.5	17.6
Chiapas	115,979.3	19,257.5	22,125.5	2,868.0	9.8	19.1
Chihuahua	72,239.6	12,263.4	14,188.5	1,925.0	10.6	19.6
Ciudad de México	296,156.7	33,689.5	47,883.6	14,194.1	35.8	16.2
Durango	37,509.3	5,868.5	6,647.2	778.7	8.2	17.7
Guanajuato	100,090.5	15,969.1	18,055.1	2,086.1	8.0	18.0
Guerrero	82,190.8	13,820.8	16,093.6	2,272.7	11.3	19.6
Hidalgo	62,343.8	10,035.9	11,917.6	1,881.8	13.5	19.1
Jalisco	142,393.8	22,755.5	26,273.8	3,518.3	10.3	18.5
México	281,538.3	45,475.4	52,964.2	7,488.8	11.3	18.8
Michoacán	88,749.7	14,522.7	17,423.5	2,900.8	14.7	19.6
Morelos	35,974.3	6,008.4	6,842.5	834.1	8.8	19.0
Nayarit	27,046.5	4,493.3	5,230.7	737.4	11.2	19.3
Nuevo León	104,652.1	16,978.4	20,665.7	3,687.3	16.3	19.7
Oaxaca	93,619.1	15,938.8	18,981.6	3,042.8	13.8	20.3
Puebla	112,494.3	18,701.9	22,308.4	3,606.5	14.0	19.8
Querétaro	44,576.9	6,890.2	8,145.8	1,255.6	13.0	18.3
Quintana Roo	35,371.4	5,902.2	6,409.9	507.7	3.8	18.1
San Luis Potosí	55,184.4	9,493.2	10,504.5	1,011.3	5.7	19.0
Sinaloa	61,563.1	9,631.4	10,902.3	1,270.8	8.2	17.7
Sonora	57,808.3	9,554.0	10,594.6	1,040.5	6.0	18.3
Tabasco	56,642.0	9,676.3	10,810.4	1,134.1	6.8	19.1
Tamaulipas	70,174.9	11,802.0	13,501.1	1,699.1	9.3	19.2
Tlaxcala	27,948.3	4,226.6	4,823.5	596.9	9.1	17.3
Veracruz	148,836.9	24,373.0	27,477.5	3,104.5	7.7	18.5
Yucatán	43,681.7	7,109.5	8,076.7	967.1	8.6	18.5
Zacatecas	36,142.3	5,801.4	6,456.5	655.1	6.4	17.9
No distribuable	49,927.1	9,942.0	33,774.1	23,832.1	224.6	67.6
Superior de la Federación	530.3	0.0	0.0	0.0	n.a.	0.0

Las cifras pagadas son preliminares

Fuente: Elaborado por la DGFI con base en datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fuentes de Información

Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública [IFPDP] febrero 2023, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 30 de marzo de 2024, (México).
https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/fp/2024/FP_202402.pdf

Normativa

Ley de Coordinación Fiscal, [LCF], Reformada, Cámara de Diputados, 27 de diciembre de 1978, (México).
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>

Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el ejercicio fiscal 2024, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Estados Unidos Mexicanos, DOF , 15/12/2023, [citado en 5 de marzo de 2024], disponible en HTML en internet:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5711612&fecha=15/12/2023

Fuentes de consulta estadística

Finanzas Públicas Estatales y Municipales 2021, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, [INEGI], [citado en 15 de marzo de 2024], (México), <https://www.inegi.org.mx/temas/finanzas/#tabulados>

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Elaborado por la Dirección General de Finanzas
Vladimir Herrera González

Este análisis se encuentra disponible en la página de internet
del Instituto Belisario Domínguez:
<http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/3411>

Para informes sobre el presente documento, por favor comunicarse
a la Dirección General de Finanzas, al teléfono (55) 5722-4800 extensión 2097

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

DR© INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ, SENADO DE LA REPÚBLICA
Donceles 14, Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, 06020 Ciudad de México.
Distribución gratuita. Impreso en México.

